

MINI INDESTE
Sección de Presidencia de la
Excmte. Cámara de Apelación
en lo Civil y Comercial
Departamento Judicial Morón



Morón, 09 de Marzo de 2026

AI TITULAR DEL REGISTRO DE LAS
PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

(Dirección General del Registro de las Personas de Misiones,

calle: Av. Andresito S/N° Chacra 32-33, Barrio Cristo Rey, Posadas,

Misiones, C.P. 3300, deptodespachorpp@gmail.com,

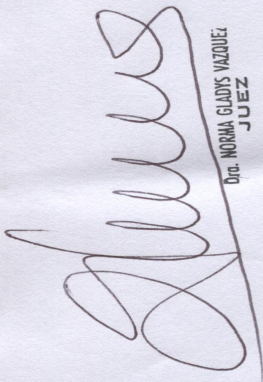
rppmesadeentrada@gmail.com)

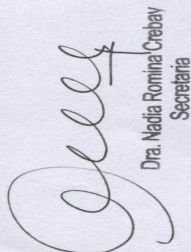
S./D.:

Tengo el agrado de dirigir a Ud. el presente en los autos caratulados "MELO GISELA ELIZABETH Y OTROS S/ RECTIFICACION DE PARTIDAS" (MO 32683/25, n° 48.969), en trámite por ante el Juzgado de Familia n° 3 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Juez Dra. VAZQUEZ Norma Gladys, Secretaría única a cargo de la Dra. Malen Guadalupe Squillario, Dr. Marcelo Daniel González y Dr. Federico Navarro, sito en calle Cristóbal Colón n° 151, planta baja (Edificio Tribunales), de la localidad de Morón, partido de Morón, pcia. de Buenos Aires, correo juzfam3-mo@jusbuenosaires.gov.ar, a fin de que se rectifique el acta de nacimiento de:

a) ELISANDRO ANDRÉS RAMOS, DNI 57.146.440, nacido el 26/07/2018, Tomo 10, Acta 1842, año 2018 del Libro de Nacimientos de Capital Sección 4ta Htal. Madar-TM, del Registro de las Personas de Misiones, debiendo RECTIFICAR el nombre de la progenitora, donde dice "Gisel Elizabeth Melo", debiendo consignarse correctamente como "GISELA ELIZABETH MELO" y AGREGARSE su número de documento DNI 19.138.730.

b) GIMENA AYLÉN RAMOS, DNI 53.090.350, nacida el 28/02/2013, Tomo 6, Acta 538, año 2013 del Libro de Nacimientos de Capital Sección 4ta Htal. Madar-TM, del Registro de las Personas de Misiones, debiendo RECTIFICAR el nombre de la progenitora, donde dice "Gisel Elizabeth Melo", debiendo consignarse correctamente como "GISELA ELIZABETH MELO" y AGREGARSE su número de documento DNI 19.138.730.


Dra. NORMA GLADYS VAZQUEZ
JUEZ


Dra. Nadia Romina Crebay
Secretaria



Para mayor ilustración, se adjuntan al presente oficio las dos actas de nacimiento cuya rectificación se pretende.

Se deja constancia que la solicitante, Gisela Elizabeth Melo, actúa con beneficio de litigar sin gastos concedido.

Ello, en función de lo resuelto en los presentes autos, lo cual a continuación se transcribe: "Morón, 06 de Febrero de 2026 AK. AUTOS Y VISTOS: Venidos estos autos caratulados "MELO GISELA ELIZABETH Y OTROS S/ RECTIFICACION DE PARTIDAS", Expte. nro.48696, en tramite por ante este Juzgado Unipersonal del Fuero de Familia Nro. 3 del Departamento Judicial de Morón, en estado de dictar sentencia, RESULTA (...) Y CONSIDERANDO (...) RESUELVO: I) Apruébase en cuanto ha lugar por derecho la información sumaria rendida en autos.- II) Ordenar la rectificación de las partidas de Nacimiento pertenecientes a: A).- BRITANI MICHELLE RAMOS, DNI 58.897.786, nacida el 23/07/2021, Libro de Nacimientos, Tomo 2N, Acta 241, año 2021, Delegación Paso del Rey, Moreno, de la Dirección Pcial. del Registro de las Personas de Bs. As, debiendo RECTIFICAR el nombre de la progenitora, donde dice "Gisel Elizabeth Melo", debiendo consignarse correctamente como "GISELA ELIZABETH MELO" y AGREGARSE su número de documento DNI 19.138.730.-B).-ELISANDRO ANDRÉS RAMOS, DNI 57.146.440, nacido el 26/07/2018, Tomo 10, Acta 1842, año 2018 del Libro de Nacimientos de Capital Sección 4ta Htal. Madar-TM, del Registro de las Personas de Misiones, debiendo RECTIFICAR el nombre de la progenitora, donde dice "Gisel Elizabeth Melo", debiendo consignarse correctamente como "GISELA ELIZABETH MELO" y AGREGARSE su número de documento DNI 19.138.730.- C).- GIMENA AYELEN RAMOS, DNI 53.090.350, nacida el 28/02/2013, Tomo 6, Acta 538, año 2013 del Libro de Nacimientos de Capital Sección 4ta Htal. Madar-TM, del Registro de las Personas de Misiones, debiendo RECTIFICAR el nombre de la progenitora, donde dice "Gisel Elizabeth Melo", debiendo consignarse correctamente como "GISELA ELIZABETH MELO" y AGREGARSE su número de documento DNI 19.138.730.-D).-MELANI LUCIANA RAMOS, DNI 58.897.787, nacida el 23/07/2021, Tomo 2N, Acta 242 del año 2021 del Libro de Nacimientos de la Delegación Paso del Rey, Moreno, de la Dirección Pcial. del Registro de las Personas de Bs. As, debiendo RECTIFICAR el nombre de la progenitora, donde dice "Gisel Elizabeth Melo", debiendo consignarse correctamente como "GISELA ELIZABETH MELO" y AGREGARSE su número de documento DNI 19.138.730. III) Atento que los niños ELISANDRO ANDRES RAMOS y GIMENA AYELEN RAMON se encuentran inscriptos en el Registro de las Personas de Misiones, una vez firme la presente resolución, líbrese oficio Ley 22.172 a dicha entidad. Quedando la confección y diligenciamiento a cargo de la parte interesada. En relación a BRITANI MICHELLE RAMOS, MELANI LUCIANA RAMOS, líbrese oficio al Registro de las Personas de la Provincia de Buenos Aires, a tal fin pasen al Sectode

48969 - 2025 - MELO GISELA ELIZABETH Y OTROS S/ RECTIFICACION DE PARTIDAS

DR. DAISY LA YEMINA MODESTO
Secretaría de Presidencia de la
Excmo. Cámara de Apelación
en lo Civil y Comercial
Departamento Judicial Morón



Mes de Entradas.-IV) En relación a los honorarios, estese a la ampliación de Beneficio de Litigar sin Gastos concedida mediante sentencia interlocutoria 21/10/2025 13:51:09, en el expediente conexo caratulado "MELO GISELA ELIZABETH S/ BLSG".-V) Expedase Testimonio del presente. REGISTRESE. NOTIFIQUESE en los términos del AC. 4013, mediante resolución autonotificable a los domicilios constituido por la parte. Fdo.: Funcionario Firmante 09/02/2026 11:52:53 - VAZQUEZ Norma Gladys - JUEZ"

Se deja constancia que el Juzgado es competente en razón de la materia y de la jurisdicción y que se ha concedido a Melo Gisela Elizabet, en el expediente "MELO GISELA ELIZABETH S/ BLSG", MO 39889/23, en trámite ante este mismo Juzgado, el beneficio de litigar sin gastos, por lo que no corresponde el pago de tasas y/o aranceles. En él, se ha resuelto: Morón, 22 de Noviembre de 2024. Vistas las constancias del presente y CONSIDERANDO (...) SE RESUELVE: Conceder en relación al proceso de INSCRIPCION DE NACIMIENTO, a la peticionante MELO GISELA ELIZABETH el Beneficio de Litigar sin Gastos, a solicitado con el alcance previsto por el art. 84 del CPCC. REGISTRESE. NOTIFIQUESE.-Fdo.: NORMA GLADYS VAZQUEZ. JUEZ"

Se autoriza al retiro y diligenciamiento del presente oficio a la Unidad Funcional de Defensa en lo Civil n° 3 del Depto. Judicial Morón (Defensoría Oficial).

Saludo a Ud. muy Atte.-

REFERENCIAS:

Fecha del Escrito: 9/3/2026 12:39:51

Firmado por: CASTAÑO Agustina Ayelen (27345194385)

Funcionario Firmante: 13/03/2026 12:59:32 - VAZQUEZ Norma Gladys - JUEZ

Funcionario Firmante: 13/03/2026 13:16:56 - CREBAY Nadia Romina - SECRETARIO

Presentado por: CASTAÑO Agustina Ayelen



AS. *

[Handwritten signature]
Dra. NORMA GLADYS VAZQUEZ
JUEZ

[Handwritten signature]
Dra. Nadia Romina Crebay
Secretaria